

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38415** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 123/2009, referente a la deudora doña Cecilia Esperanza Bravo Sánchez, con tarjeta de residencia número X-04266173-H se ha presentado por la Administración Concursal el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones al mismo.

Madrid, 31 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140045720-1